

CONVOCATORIA

Sesión extraordinaria y urgente del Pleno

Jueves, 12 de junio de 2014

09:00 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

El Presidente del Pleno, por resolución del día 11 de junio de 2014, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión extraordinaria y urgente en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Ratificación de la urgencia de la sesión.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Punto 2. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.721.929,82 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

Punto 3. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.083.614,03 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.

Punto 4. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.678.351,18 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Agencia Tributaria Madrid.

Punto 5. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 7.735.406,07 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Madrid Salud.

Punto 6. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 289.242,58 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Agencia de Gestión de Licencias de Actividades.

- Punto 7. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 8.895.332,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y de Economía, Hacienda y Administración Pública).
- Punto 8. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 2.927.009,56 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo y Moncloa-Aravaca).
- Punto 9. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 3.878.786,62 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz y Ciudad Lineal).
- Punto 10. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 3.138.080,48 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Hortaleza, Villaverde, Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas).
- Punto 11. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 29.613.879,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y de Economía, Hacienda y Administración Pública).
- Punto 12. Propuesta de la Junta de Gobierno para adoptar la decisión de acogerse a la reducción del diferencial aplicable para determinar el tipo de interés de las operaciones formalizadas en la primera fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales y para aprobar el Plan de Ajuste 2012-2022 Revisión 2014, en aplicación de la resolución de 13 de mayo de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.

Madrid, 11 de junio de 2014
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, planta baja.